

Viedma, 14 de septiembre de 2023.
DISPOSICIÓN N° 395/2023

VISTO:

Las Misiones y Funciones de la Dirección de Educación Superior y;

CONSIDERANDO:

Que por intermedio de Resolución N° 4154/16 se aprueba el Diseño Curricular de la “**Tecnicatura Superior en Gestión y Administración de Empresas**”;

Que mediante la Resolución N° 1598/17 se autoriza las implementaciones en el Centro Educativo de Nivel Terciario N° 40 de la localidad de Viedma CUE 6200151-01;

Que ante la creación enunciada en el considerando anterior debe convocarse a Concurso para la cubrir el de Cargo Coordinación de carrera en la Unidad Penal N° 12 del Servicio Penitenciario Federal - suplente;

Que según Resolución N°280/11 CPE” Lineamientos para Designación de cargos y asignaturas Interinos y Suplentes de las Instituciones de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior” de la Dirección de Educación Superior dará a conocer la convocatoria a Concurso para la cobertura del cargo;

Que desde la convocatoria a Concurso se fijará un plazo de diez (10) días corridos para la presentación de los proyectos;

Que deberá constituirse la conformación de jurados que evaluará los proyectos presentados, los antecedentes de los aspirantes e intervendrá en la instancia de la oposición;

Que los miembros de la Comisión Evaluadora serán designados ad hoc y ad honorem;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Resolución 3493/22- CPE;

POR ELLO:

**LA DIRECCIÓN DE EDUCACION SUPERIOR
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°: CONVOCAR, a concurso para la cobertura de (1) un cargo de Coordinador de carrera de (10 hs Cátedra superiores para cumplir funciones en el Instituto Superior CENT N° 40 de la localidad de Viedma - CUE 6200151-01 Unidad Penal N° 12 del Servicio Penitenciario Federal en carácter de suplente.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER, que la publicación de Convocatoria al concurso para la cobertura del cargo se realizará por (3) tres días 14,15 y 16 del mes de Septiembre del corriente año.-

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER, que el Instituto Superior CENT N° 40 de la localidad de Viedma recibirá la documentación de la convocatoria a concurso para la cobertura de dicho cargo durante los 10 (diez) días consecutivos a la publicación de la misma en formato digital, PDF al correo electrónico del establecimiento que se detalla: concursoscent40@gmail.com

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER, como fecha límite para la recepción de la documentación (Curriculum Vitae y Proyecto de Trabajo) será el día martes 26 del mes de Septiembre del 2023 hasta las 20.00 horas;

ARTÍCULO 5º: ESTABLECER, que el Instituto Superior CENT N° 40 de la localidad de Viedma y la DES constituirán la Comisión Evaluadora según términos de la Resolución N° 280/11 para la evaluación del Curriculum Vitae, proyectos e instancia de oposición.

ARTÍCULO 6º: DEFINIR, que las funciones correspondientes al cargo y las consignas para la presentación del proyecto se encuentran enmarcadas en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 7º: REGISTRAR, comunicar y archivar.-

DISPOSICIÓN N° 395/ 2023
DES



Prof. Marisa Eliana Hernández
Directora de Educación Superior.
Ministerio de Educación y DDHH
Provincia de Río Negro

**ANEXO I - DISPOSICION N° 395/ 2023
CONVOCATORIA A CONCURSO DE CARGOS DE GESTIÓN**

INSTITUTO TECNICO SUPERIOR CENT N° 40

CARRERA: “TECNICATURA SUPERIOR EN GESTION Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS

- **Cargo: “Coordinador de Carrera” Anexo Penal N° 12 Servicio Penitenciario Federal**
- **Carácter: Suplente**

REQUISITOS:

- Título Universitario y/o de Educación Superior afin a la Orientación.
- Proyecto de Gestión.
- Curriculum Vitae (deberá adjuntar la documentación que avale lo enunciado – Título – Certificación de Cursos y Servicios)

1.- INSCRIPCIÓN:

El/la postulante deberá entregar el Proyecto de Gestión, encuadrado en la normativa vigente (Resolución 280/11, Diseño Curricular Resolución CPE N° xxxxxx/xx , Reglamento Académico Marco - Resolución CPE N° 4077/14) junto con el Curriculum Vitae en formato digital y documentación que respalde lo expuesto en el CV. Todo lo enunciado se deberá enviar al correo electrónico que a continuación se detalla: concursoscent40@gmail.com **en la fecha enunciada en el Artículo 4° de la Disposición N° 395/23**

2.- ENTREVISTA DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES:

El/la postulante será notificada por correo electrónico, la fecha y la hora en la cual deberá presentarse a la entrevista de oposición. La entrevista estará a cargo de la Comisión Evaluadora designada por Disposición de la Dirección de Educación Superior.